

# WILLANAKUY

ENERO - 2007

REVISTA DE LA VICARIA DE SOLIDARIDAD - PRELATURA DE SICUANI

**En el 2007; estar mas atentos y vigilantes sera nuestro trabajo, sobre todo a nuestras autoridades locales y regionales**

**En el año del  
“deber  
ciudadano”;  
respeto de  
derechos y  
cumplimiento  
de deberes**

**EN ESTA EDICIÓN:**

**¡A CUMPLIR LAS  
PROMESAS!  
Año del deber  
ciudadano**

**Entrevista a Inés  
Fernández sobre el  
trabajo del Grupo  
Impulsor del Cusco**

**LIDERAZGO  
PROPOSITIVO  
para la  
concertación**

**El juez no sólo debe ser  
honrado; sino parecerlo**

**ANTE LA PENA  
DE MUERTE**

# Deber ciudadano: respeto de derechos.

*Vicaria de solidaridad de la Prelatura de Sicuani*

Se ha denominado “año del deber ciudadano” al presente periodo anual, y entendemos que deber ciudadano tiene que ver, en primer lugar, con respetar los derechos de cada persona, y esta exigencia es mayor cuando se trata de autoridades políticas debidamente elegidas o nombradas ya que son ellas, muchas veces, las que deciden sobre el destino de un pueblo, o de un país.

En el presente mes se ha debatido mucho sobre la pena de muerte y sobre acatar o no la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia, que diera a favor de aquellas personas cuyos familiares fueron ejecutados extrajudicialmente o torturados en el Penal Castro Castro en el año de 1992. Habría que precisar que el Estado Peruano se obligo frente a otros Estados y también en virtud de la Constitución Política del Perú frente a sus ciudadanos (as) a respetar y cumplir las sentencias de la Corte. Diremos que existe una obligación jurídica pero también moral, que tiene que ver con la defensa de la vida, de las libertades de las personas, de sus derechos a la igualdad y no discriminación.

No querer acatar la decisión de un organismo internacional es un incumplimiento de deber y si eso viene del propio Presidente de la República que representa a todos los peruanos (as) significa un pésimo ejemplo y podemos preguntarnos con que calidad moral va ha hablar a sus gobernados de deber ciudadano si con su actuar esta enseñando a incumplir responsabilidades internacionales, que en lo concreto, se podría traducir también en la intención de algunas personas de no cumplir, por ejemplo, con las decisiones del Poder Judicial.

“El deber ciudadano” en las autoridades tiene que ver, por ejemplo, con dar información transparente de su gestión, con involucrar en sus decisiones la participación ciudadana o de lo contrario podríamos hablar de medidas autoritarias. En los ciudadanos (as) de que participen en los cabildos abiertos o en cualquier espacio público donde puedan ir materializando sus derechos. Si no participan, no se preocupan, por lo que pasa en su comunidad, y no pueden hacer vigilancia de las cosas que se hacen en las instituciones públicas sea a favor o en contra de la población.

El “deber ciudadano” tiene que ver también con que las autoridades elegidas cumplan sus promesas y en ese sentido nos preocupa que a 180 días del Gobierno Nacional muchas de sus promesas electorales no se hayan cumplido y las medidas hayan sido otras como, por ejemplo, el tema del Tratado de Libre Comercio, mencionaba que lo iba a renegociar, sin embargo, la decisión tomada es una distinta, también se dijo que las empresas transnacionales, entre ellas muchas mineras, iban a pagar impuestos y eso no ha sido así, entre otras promesas incumplidas ¿Qué debemos entender por ello? Esperemos que no sea la aceptación de esa práctica indignante de prometer, prometer durante la campaña electoral y no hacer durante el ejercicio del Gobierno, como ciudadanos (as) tenemos la responsabilidad de

vigilar que las autoridades elegidas cumplan sus promesas.

Lo mismo esperamos de las autoridades elegidas a los diferentes gobiernos locales y al gobierno regional: Que cumplan sus promesas y de los ciudadanos (as) que vigilen y participen en las decisiones que se van a tomar en la Municipalidad, como podría ser el presupuesto participativo; en algunos aspectos en los centros de salud o postas médicas solicitando información o un mejor servicio de atención; también en las escuelas a través de la asociación de padres de familia (APAFAS), etc. Son derechos pero a la vez son deberes ciudadanos (as) que deberíamos cumplir como responsables unos de los otros cuando vivimos en comunidad.

El deber ciudadano (a) también pasa por inscribir a nuestros menores hijos y que el registrador civil no impida la inscripción por el hecho de que no están presentes los dos progenitores como decía la anterior ley felizmente, ya derogada.

Por estas razones, nos preocupa demasiado el pésimo ejemplo que da el Presidente de la Republica de no querer cumplir las sentencias, las leyes, por ejemplo, en el caso de querer convocar a referéndum por la pena de muerte cuando la ley (Constitución) dice que no es posible o dejar sin efecto el Consejo Nacional de Descentralización por un decreto supremo cuando la Ley requiere que se haga por otra Ley y sería bueno también en consulta con otras instituciones de la sociedad civil y el propio Estado.

“La autoridad política debe garantizar la vida ordenada y recta de la comunidad, sin suplantar la libre actividad de las personas y de los grupos, sino disciplinándola y orientándola hacia la realización del bien común (...) El sujeto de la autoridad política es el pueblo, considerado en su totalidad como titular de la soberanía. El pueblo transfiere de diversos modos el ejercicio de su soberanía a aquellos que elige libremente como sus representantes, pero conserva la facultad de ejercitarla en el control de las acciones de los gobernantes y también en su sustitución, en caso de que no cumplan satisfactoriamente sus funciones...”<sup>1</sup>

Relacionado el sentido ético del deber ciudadano con el sentido teológico podemos afirmar tal como dice la doctrina social de la Iglesia que: “Es (pecado)<sup>2</sup>social todo pecado contra los derechos de la persona humana, comenzando por el derecho a la vida, incluido el del no-nacido, o contra la integridad física de alguien; todo pecado contra la libertad de los demás, especialmente contra la libertad de creer en Dios y de adorarlo; todo pecado contra la dignidad y el honor del prójimo. Es social todo pecado contra el bien común y contra sus exigencias, en toda la amplia esfera de los derechos y deberes de los ciudadanos. En fin, es social el pecado que se refiere a las relaciones entre las distintas comunidades humanas. Estas relaciones no están siempre en sintonía con el designio de Dios, que quiere en el mundo justicia, libertad y paz entre los individuos, los grupos y los pueblos.”<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2da. Edición, p 215-216

<sup>2</sup> El entre paréntesis es nuestro

<sup>3</sup> Op. Cit. p 64

## POLÍTICA

## ¡A CUMPLIR LAS PROMESAS!

Año del deber ciudadano

Pag. 04

## ENTREVISTA

Entrevista a Inés Fernández sobre el trabajo del Grupo Impulsor del Cusco

Pag. 06

## VIGILANCIA

LIDERAZGO PROPOSITIVO para la concertación

Pag. 09

El juez no sólo debe ser honrado; Sino parecerlo

Pag. 11

## DERECHOS HUMANOS

Ante la pena De muerte

Pag. 13

CAMPAÑA: BASTA DE RACISMO

Pag. 16

## La descentralización traicionada

Por: Javier Diez Canseco

Como si no hubiera incumplido suficientes promesas hasta ahora, Garcí-mori atropella otra más: la de una descentralización efectiva del poder y la riqueza, para que las regiones no sean convidadas de piedra en la mesa del Estado y el desarrollo. Alan quiere dismantlar lo poco avanzado en la regionalización, con una medida para incrementar su poder a costa de un país más democrático y descentralizado. Quiere arrastrarnos a un pasado caudillista y vertical con el que se siente muy comfortable.

¿Por qué? Por las mismas razones que motivaron años atrás a su modelo y aliado político, Fujimori: acaparar el poder, centralizar el Estado, sabotear sistemáticamente autonomías, apuntalar su personalismo sobre el cadáver de la institucionalidad y la legitimidad. Convertirse en indiscutible y temido dador de favores y condenas. Así, la absorción desaparición, más bien del Consejo Nacional de Descentralización por la Presidencia del Consejo de Ministros significa la desaparición precoz del ámbito donde debía articularse y canalizarse el proceso de descentralización bajo reglas claras y transparentes, en el marco del diálogo abierto y la búsqueda del consenso.

Garcí-mori, perdidas las elecciones regionales, cómodamente podrá negociar directamente con cada gobierno regional aislado. Partirá y repartirá a su gusto, sin controles, sin contrapartes con real capacidad de negociación, sin reglas ni canales institucionales. García convertido en gran cacique desde Lima, favorecerá a sus favoritos, mientras discrimina a las regiones que “pequen” de independencia. Esa imagen se está convirtiendo en una real posibilidad.

Otra vez un paralelo entre García y Fujimori, quien parece ser el mentor emocional del candidato del “cambio responsable” convertido en el “responsable de que no haya cambio”. Así, la “coincidencia” en el ataque a las organizaciones de la sociedad civil y al sistema interamericano de derechos humanos se repite en este afán de dismantlar el proceso de descentralización y regionalización, burlando las demandas y

esperanzas de los peruanos que aspirábamos a un país más justo, más equitativo e integrado, donde no sólo fuera la capital quien dictase y mandase, sino que también cada región, cada localidad.

Fujimori se entronizó como todopoderoso mandatario con su corte de geishas, y jamás permitió que se llevase a cabo una real descentralización. Convirtió a los Comités Transitorios de Administración Regional (CTAR) en meras sucursales de Palacio de Gobierno, agencias de corruptelas y favores. García ha resultado alumno aplicado para



**La Presidencia omnipotente y las regiones sumisas: eso quiere Garcí-mori ante su fracaso de noviembre.**

desestabilizar el sistema de gobiernos regionales. Olvidando las 12 regiones que tuvo el APRA, ha lanzado una andanada de críticas a los retrasos de las regiones en ejecutar los proyectos de su “shock de inversiones”, olvidando las responsabilidades de sus propios ministros. En lugar de mejorar la capacidad de gestión de los gobiernos regionales y locales y agilizar la ejecución de las inversiones, los sataniza cuando no tienen ni un mes de inaugurados poniéndolos a la defensiva y sometidos.

La Presidencia omnipotente y las regiones sumisas: eso quiere Garcí-mori ante su fracaso de noviembre. ¿Se dejarán los gobiernos regionales o se unirán para defender la soberanía popular? He allí la cuestión.

# ¡A CUMPLIR LAS PROMESAS!

## Año del deber ciudadano

Por: **Edgar Mendoza**  
Sociólogo de la Vicaría de Solidaridad

Este año 2007 ha sido denominado como el “Año del Deber Ciudadano” y es una responsabilidad ciudadana realizar seguimiento al cumplimiento de las promesas de los candidatos, hoy autoridades (alcaldes, regidores, presidentes y vice presidentes regionales, etc.); los ciudadanos(as) no tenemos medios para realizar seguimiento al cumplimiento de las promesas, es decir, vigilar si cumplen o no cumplen sus promesas, esta es una propuesta de indicios (indicadores) para darnos cuenta si las autoridades que firmaron todo

tipo de acuerdo, compromiso, cumplen o no con sus promesas. Este es el inicio de una propuesta de indicadores para vigilar y hacer seguimiento a las diferentes promesas de los candidatos(as), el Banco Mundial ha dado a conocer que el Perú no tiene metodologías para medir el cumplimiento de compromisos y este quiere ser un pequeño aporte a esta temática; empezamos con el acuerdo de gobernabilidad firmado en **la provincia de Canchis** el once de noviembre de del dos mil seis: (No; significa numero)

| VARIABLE                 | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO   | INDICADOR DE IMPACTO   |
|--------------------------|---|--|
| Democracia Participativa | <ul style="list-style-type: none"> <li>No de convocatorias públicas a la ciudadanía para participar en las sesiones de consejo</li> <li>No de reuniones con organizaciones sociales de base</li> <li>No de reuniones con el CCL y Cté(s) de Vigilancia Ciudadana o comités de gestión de obra</li> <li>No de asambleas populares y cabildos abiertos en un año</li> </ul> | Gestión de gobierno local transparente, democrático y participativo      |
| Derecho de Fiscalización | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con un cronograma de rendición de cuentas</li> <li>No de rendiciones de cuentas a la ciudadanía realizadas en un año</li> <li>No de comités de vigilancia ciudadana/comités de gestión de obra que existen en el municipio</li> <li>Mecanismos de transparencia económica y financiera que existen</li> </ul>               | Ejercicio del derecho al acceso a la transparencia e información pública |
| Concertación             | <ul style="list-style-type: none"> <li>No de espacios de participación, diálogo y acuerdo reconocidos e institucionalizados por el gobierno local</li> </ul>  | Gobierno local transparente, participativo y democrático                 |

|                                   |  |  |
|-----------------------------------|--|--|
| <b>Inversión Social</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un plan local de política social</li> <li>• % del presupuesto municipal dedicado a política social</li> <li>• % del presupuesto municipal dedicado a infraestructura social</li> <li>• % del presupuesto municipal dedicado al sistema de salud y educación</li> </ul>   | Aporta a la reducción de la pobreza y extrema pobreza en el distrito o provincia |
| <b>Desarrollo Económico Local</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un área dedicada al tema</li> <li>• % del presupuesto municipal dirigido a la inversión económico/productiva</li> <li>• Cuenta con instrumentos de planificación territorial</li> <li>• No de asociaciones de productores existentes en el municipio</li> <li>• No de cadenas productivas identificadas y promocionadas</li> <li>• No de eventos organizados dedicados a la promoción económica</li> </ul> | Promueve y dinamiza la economía local  |
| <b>Capacitación y Formación</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un programa, proyecto o plan de capacitación/ formación</li> </ul>   | Gobierno local desarrolla capacidades locales                                    |
| <b>Exclusión Social</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con un plan de de desarrollo de oportunidades</li> <li>• % del presupuesto municipal dirigido a los sectores de jóvenes, mujeres, tercera edad y afectados por la violencia política</li> <li>• Acciones de promoción de trabajo no calificado</li> </ul>  | Gobierno local participativo e inclusivo   |
| <b>Medio ambiente</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con una comisión dedicada al tema</li> <li>• Existe un plan de trabajo sobre el medio ambiente</li> <li>• Cuenta con un plan de acondicionamiento y desarrollo del territorio</li> <li>• Cuenta con un plan de prevención de riesgos naturales</li> <li>• Incluye la participación ciudadana en la gestión del medio ambiente</li> </ul>   | Garantiza el derecho a un medio ambiente sano                                    |
| <b>Turismo</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• % del presupuesto municipal dedicado a la promoción turística</li> <li>• No de convenios con instancias promotoras del turismo</li> </ul>   | Provincia o distrito incluida en circuitos turísticos                            |

Este cuadro representa un conjunto de indicadores que nos darán idea si el gobierno local cumple o no cumple con sus promesas electorales realizadas durante su campaña, esta diseñado en base a la temática ofertada e implica ir midiendo su cumplimiento con los respectivos reportes sobre la puesta en práctica

de las diversas promesas electorales. En función a las promesas realizadas en la campaña electoral seguiremos elaborando los indicadores respectivos para vigilar el cumplimiento de las promesas en provincias altas de nuestra región Cusco.

# Hay un nuevo escenario (...) creemos que tenemos que mantener la esperanza de que sean gobiernos que tengan mayores liderazgos...

El Grupo Impulsor por la Descentralización (GID) de nuestra región Cusco, es una experiencia propia, que ha sabido juntar a más de 59 instituciones que reflexionan y piensan posibilidades de desarrollo para nuestra región; a continuación Inés Fernández Directora Ejecutiva de COINCIDE, que es miembro a la vez de este grupo, nos cuenta como se inicia esta experiencia, cual es su dinámica y que propósitos los une...

*Por: Jaime Cesar Borda*

¿Cómo nace la iniciativa de conformar el grupo impulsor y que temas trabaja en torno a la descentralización?

El Grupo Impulsor por la Descentralización (GID) nace en el 2005 como una iniciativa de unas 05 instituciones en esa fecha, que promovimos una serie de actividades entre campañas de sensibilización y debate en torno al tema de la integración regional, pero luego de esta experiencia con el transcurrir del año fue incrementando el número de participantes, fue enriqueciéndose con el aporte de otras instituciones y personas; el año pasado ya en el 2006 decidimos nuevamente relanzar la propuesta del grupo impulsor, con el tema de incidir en los procesos electorales, la idea era colocar algunos temas en el debate electoral poder posibilitar un diálogo de los candidatos con la población, y también avanzar con la construcción de una agenda para el desarrollo regional.

¿Y cuál es la principal motivación para que ustedes se junten?

Bueno, el compromiso más importante que nos reúne a los del grupo impulsor, es el de la descentralización, es el de buscar que haya efectivamente una descentralización en el país que sea irreversible y que además esta descentralización lleve a un desarrollo regional, pero aun desarrollo humano, es decir un desarrollo que beneficie al conjunto de la población; el enfoque de desarrollo humano, la lucha por la descentralización y la construcción de la democracia son los tres temas que animan a todos, y en los cuales todos estamos comprometidos como GI y creemos que como sociedad civil tenemos el compromiso de



generar procesos de debates de propuestas, de construir consensos en torno a estos temas, porque pensamos que la descentralización no se va a consolidar si no es con un aporte de todas las organizaciones e instituciones de la sociedad

**Ustedes han elaborado una agenda por el desarrollo regional del Cusco ¿cómo elaboraron esta agenda, cuáles han sido los criterios y los elementos que tomaron en cuenta? Y ¿que temas consideran importantes ustedes para el desarrollo de la región?**

El tema de la Agenda de Desarrollo Regional por el Cusco (ADR) fue una construcción colectiva, no es propiamente solo del grupo impulsor, es decir no es producto de las 59 organizaciones que estamos agrupadas, si no que como GID convocamos a un debate bastante amplio en agosto del 2006 que se llamo el encuentro del dialogo social, en este dialogo social participaron mas de 600 representantes de diferentes provincias e instituciones de la sociedad civil y ahí se debatieron algunos temas importantes producto de los cuales sale la agenda por el desarrollo regional. Esta agenda tiene cinco puntos fundamentales; un primer punto es descentralización, regionalización y participación como un punto importante, el otro es potencialidades y recursos naturales, el tercero tiene que ver con financiamiento del desarrollo regional e inversión social, un cuarto punto es el de políticas de equidad; genero, interculturalidad y jóvenes y finalmente el ultimo punto es municipalidades y desarrollo rural, son los temas mas fundamentales de la agenda para el desarrollo regional el

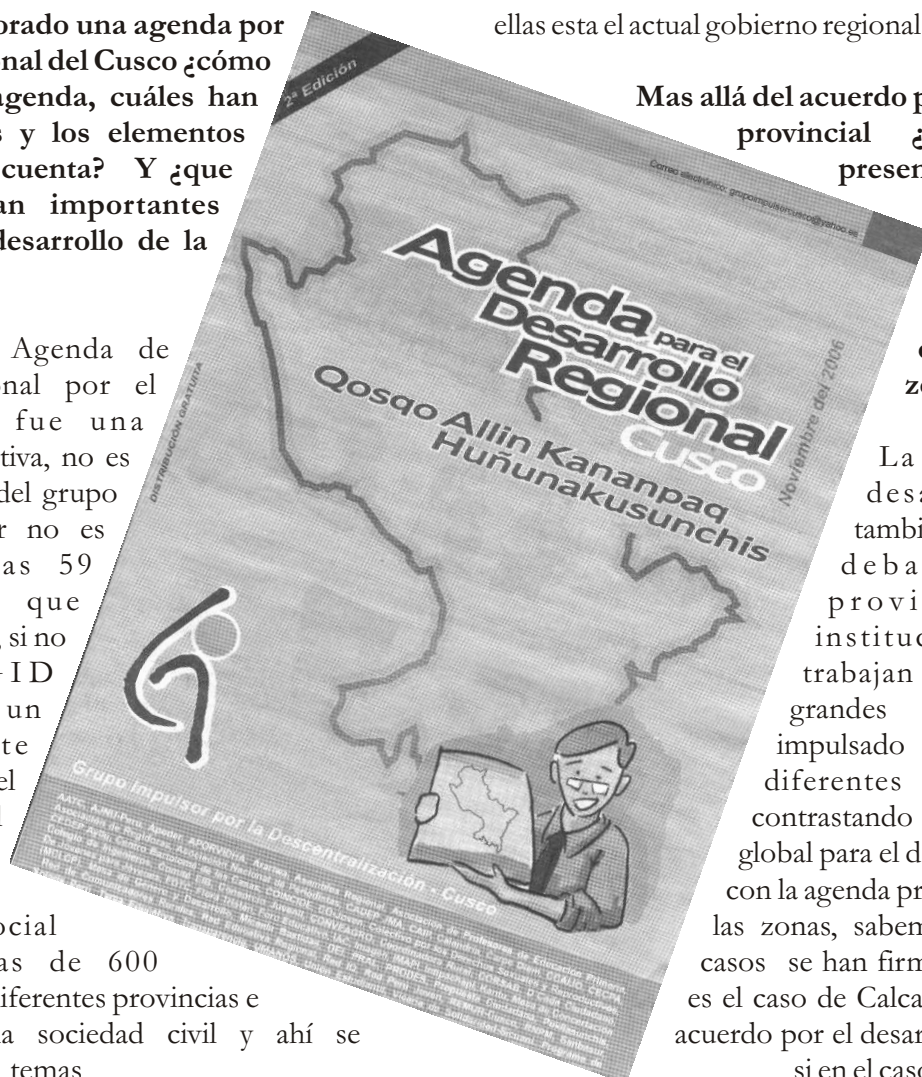
cual fue debatido por los candidatos al gobierno regional y los candidatos a los gobiernos municipales, y producto de este debate es que se organiza el acuerdo por el Cusco; que es un documento que contiene 19 puntos que fueron firmados por los candidatos al gobierno regional, en realidad estuvieron 7 de las 8 fuerzas políticas y entre ellas esta el actual gobierno regional.

**Mas allá del acuerdo por el Cusco, a nivel provincial ¿como ha sido su presencia con la agenda que se elaboro? y ¿cómo ha sido su intervención en este proceso electoral en las zonas mas alejadas?**

La agenda por el desarrollo regional también queríamos que se debata en algunas provincias, muchas instituciones del GID trabajan o provienen de grandes provincias y han impulsado algunos debate en diferentes sitios y también contrastando un poco la agenda global para el desarrollo de la región con la agenda propia con cada una de las zonas, sabemos que en algunos casos se han firmado acuerdos como es el caso de Calca, donde se firmo un acuerdo por el desarrollo de Calca, no se si en el caso de Sicuani se hizo lo mismo, pero ha habido varias iniciativas en ese sentido de poder dialogar con los candidatos y concluir estos debates con un acuerdo por la zona o la localidad.

**Ya con la configuración de las nuevas fuerzas políticas a nivel distrital, provincial y regional, en esa perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos o temas fuertes a trabajar en el 2007 para el GID?**

Hay un nuevo escenario evidentemente, creemos que tenemos que mantener la esperanza de que sean gobiernos que tengan mayores liderazgos en su región, y que con la experiencia del año pasado, el actual gobierno



**el compromiso mas importante que nos reúne a los del grupo impulsor es el de la descentralización, es el de buscar que haya efectivamente una descentralización en el país que sea irreversible y que además esta descentralización lleve a un desarrollo regional, pero aun desarrollo humano, es decir un desarrollo que beneficie al conjunto de la población...**

asuma con mayor experiencia, liderazgo y con un espíritu más concertador y participativo, sabemos que hay nuevas fuerzas y UPP a llegado a cubrir seis provincias de la región, eso puede posibilitar y ojala sea así, un mayor diálogo y concertación de las provincias con el gobierno regional, que pueda haber efectivamente una mayor concertación entre los ámbitos provincial distrital y el regional para generar procesos de desarrollo más concertados.

El GID para este año lo que está impulsando es retomar el tema de la agenda por el desarrollo regional para que estos temas propuestos, y de los que se han firmado un acuerdo, estén presentes en la toma de decisiones, es decir se involucren dentro de los planes de desarrollo de las localidades de la región; estamos queriendo continuar con el tema de la agenda legislativa porque el año pasado también logramos la firma del pacto por el Cusco con los congresistas que fueron electos, ellos se comprometieron con algunos puntos también, queremos retomar estos puntos con los congresistas

de modo que se pueda ejercer un trabajo de acompañamiento y de vigilancia al trabajo congresal y también propositivo, es decir proponer una agenda legislativa regional; nos interesa trabajar y continuar con el tema de la integración regional, ya no para formar una sola región, que creemos va ser difícil, pero si para generar alianzas y para impulsar proyectos estratégicos en la macro región sur o por lo menos en lo que concierne en la región Cusco Apurímac y Madre de Dios.



**Sobre la situación de la pobreza: “las políticas sociales no están orientadas a la inclusión”.**

**Y en la lucha contra la pobreza ¿que acciones desarrolla el Grupo Impulsor por la Descentralización?**



El primer punto de de la agenda por el desarrollo regional, es el tema de la equidad e inclusión que justamente aborda el tema de cómo generamos procesos de inclusión de los más pobres, en función económica, política y social; porque muchas veces las políticas sociales no están orientadas a la inclusión si no están orientadas un poco a mantener y aminorar la pobreza, pero no a promover procesos de modo que la población de menores recursos participe en las dinámicas económicas y políticas, entonces hay todo un trabajo desde el gobierno regional, provincial y distrital, en el sentido de promover el desarrollo económico local.(...)

# LIDERAZGO PROPOSITIVO

## para la concertación

Por: **Jacinto Ticona Huamán**  
 Abogado del Área de Acceso a Derechos Fundamentales  
 Vicaría de Solidaridad-Prelatura de Sicuani-Cusco

Los hechos de violencia ocurridos en el país entre 1980 y el 2000 han causado efectos, consecuencias o secuelas graves en la sociedad peruana, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se han destruido y desarticulado las condiciones estructurales y sociales de la vida colectiva, entre ellas, cabe destacar que los líderes ligados estrechamente a sus comunidades, organizaciones y municipios fueron asesinados, desaparecidos; otros huyeron, hasta tal punto en que nadie quería asumir los cargos dirigenciales por temor. En todo esto, principalmente los más pobres y de quienes viven en las zonas más alejadas (como es el caso de las provincias altas del Cusco) fueron los más golpeados.

Las cifras registradas por la CVR son suficientemente elocuentes para formarnos una idea de lo que pasó en el campo: aproximadamente 2,267 autoridades y dirigentes fueron asesinados o desaparecidos. Hubo pues, un evidente descabezamiento de las comunidades y organizaciones.

“Los espacios de diálogo y decisión, como las reuniones de la comunidad y las

asambleas, se habían convertido en espacios peligrosos. De hecho en no pocas ocasiones los agresores aprovechaban que la población se encontraba reunida para capturar, acusar y ejecutar a las autoridades locales (...) la desconfianza había calado hondo en la población, considerando al vecino como sospechoso o enemigo” (1). Estos y otros más son los terribles episodios que nos tocó vivir a los peruanos. La violencia tuvo efectos perjudiciales en la organización social y política de las comunidades campesinas, parcialidades y centros poblados.

Hoy en día, es una preocupación constante la crisis de valores y escasez de liderazgo propositivo en nuestra región y el país, siendo muchos los factores que no permite desarrollar a las personas con estas perspectivas; en muchos casos nuestras conductas sociales tienen rasgos como la indiferencia, el autoritarismo, la desconfianza y el fácil recurso a la violencia. Creo que necesitamos madurez en el liderazgo, con valores propios del sur andino, con capacidad de diálogo y propuesta.

Recientemente, en las comunidades se han renovado las directivas comunales, es preciso entonces reflexionar



**Alguna vez nos hemos preguntado ¿quién es, y qué significa ser líder/lideresa? líder es aquella persona, varón o mujer, capaz de influir en los demás, es el/la referente dentro de la organización, con opinión acertada, se preocupa por la capacitación de los miembros de su organización, formula proyectos de desarrollo de su localidad promoviendo el bien común, respeta y hace respetar los derechos fundamentales de las personas, en especial de los más débiles...**

(1) HATUN WILLANAKUY; versión abreviada del informe final de la CVR

sobre la importancia del liderazgo dentro de esas organizaciones. Para un campesino del ande, ser dirigente es un honor y satisfacción, porque es un acto de servicio para el bien común, entendido así, los cargos no deberían de ser asumidos por condicionamientos, deben ser tomados con humildad, sencillez y mucha responsabilidad. Los miembros de la JUNTA DIRECTIVA tienen que ejercer sus funciones como colectivo y no dejarlo sólo al presidente, porque el mandato de la asamblea es para todos.

Alguna vez nos hemos preguntado ¿quién es, y qué significa ser líder/lideresa? líder es aquella persona, varón o mujer, capaz de influir en los demás, es el/la referente dentro de la organización, con opinión acertada, se preocupa por la capacitación de los miembros de su organización, formula proyectos de desarrollo de su localidad promoviendo el bien común, respeta y hace respetar los derechos fundamentales de las personas, en especial de los más débiles (anciano/a, niño/a, personas con discapacidad, mujeres). Es, finalmente, quien dirige, orienta, actúa con propuestas y plantea soluciones con razón respecto a los problemas que se presentan. Puede protestar, pero también debe proponer alternativas de solución, a esto llamamos liderazgo propositivo. Un buen líder/lideresa escucha, piensa, analiza y reflexiona antes de actuar. Si se equivoca se corrige y pide disculpas a la organización. El líder no necesariamente debe saber leer y escribir-como muchos piensan así-porque el hombre y la mujer andina poseen

una inmensa sabiduría a través de sus usos y costumbres, que hacen de ella, una fortaleza.

El liderazgo se ejerce siempre en grupo, puede ser una comunidad, ronda campesina, grupo juvenil, club de madres, promotores radiales, comités especializados, parcialidad, centro poblado, etc.

Finalmente, es oportuno puntualizar que las personas con baja autoestima tienen por lo general un enemigo interno que les habla al odio para decirles cosas negativas: “no hagas eso”, “tú no puedes”, “tú no vales”, “no te respetan”, “no te quieren”. Si una persona no tiene autoestima será difícil que tome el camino del liderazgo. No solo no estará consciente de su realidad, sino que su diálogo interno le impedirá correr riesgos, aprovechar oportunidades y tener buenas relaciones interpersonales con su grupo. Tener autoestima significa sentirse competentes y seguros y la capacidad de valerse y respetarse a sí mismo. Desde Willanakuy animamos a los líderes y lideresas que hace poco asumieron diversos cargos, las regidurías por ejemplo, los promotores radiales de nuestra institución, augurándoles éxitos en el nuevo rol desde el Estado, que esperamos no claudiquen sus principios con los que fueron formados, tal vez en algún momento pueden ser tentados por la corrupción, pero si mantiene firme sus convicciones, seguirán siendo hombres y mujeres de bien, así es que amigos y amigas el reto está planteado.

**El liderazgo se ejerce siempre en grupo, puede ser una comunidad, ronda campesina, grupo juvenil, club de madres, promotores radiales, comités especializados, parcialidad, centro poblado, etc.**



# El juez no sólo debe ser honrado; sino parecerlo

Por: Sergio Sullca Condori  
Abogado de la Vicaría de Solidaridad

Tengo frente a mí el excelente discurso que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Francisco Távora dio en la ceremonia de apertura del año judicial 2007. Profundo y alentador. El nuevo Presidente se declara amigo del los “usuarios del servicio de justicia”; hasta cierto punto hace un “mea culpa” ajeno por todos los magistrados inmersos en hechos de corrupción haciendo eco de las voces que catalogan al Poder Judicial como la institución menos confiable del Perú: Afirma que su prioridad será recuperar la confianza de la ciudadanía en este poder del Estado; y para que ello ocurra menciona la implementación de 07 líneas de acción Y 49 medidas concretas durante su gestión; estas líneas son:

- 1.- Rol de la Corte Suprema de Justicia y reestructuración del Poder Judicial.
- 2.- Acceso a la jurisdicción y democracia
- 3.- Política de lucha contra la corrupción y ética judicial.
- 4.- Política de transparencia en la impartición de justicia.
- 5.- Modernización de la gestión del despacho judicial.
- 6.- Fortalecimiento cualitativo del elemento humano.
- Y
- 7.- Administración y presupuesto judicial.

**De éstas, todas son de suma importancia, sin embargo, somos de los que piensan que para iniciar una auténtica reforma, “lo presupuestal” no es lo más importante.**

Bastaría empezar con gestos claros a la ciudadanía haciendo uso de la normatividad vigente; esto es ubicar la reforma centralmente en la lucha contra la corrupción. Esta idea no es nueva, se repite en los estrados de las dependencias públicas y en las plazas de las ciudades del Perú y en los medios de comunicación. El Presidente Távora lo sabe, quizá por eso dijo textualmente:

“Hoy en día la sociedad reclama del juez que su labor la realice de modo oportuno, imparcial e independiente, dentro de un marco en que no solo lo sea, sino que también lo parezca. En la ética judicial, el ser y el parecer imparcial e independiente son obligaciones de

la misma intensidad...” “Será una prioridad durante mi gestión el promover una cultura de la ética judicial en el cuerpo de trabajadores y magistrados que componen este poder del Estado”.

Este texto me trae a la memoria un adagio Romano: “la mujer del Cesar no sólo debe ser honrada sino parecerlo”. Lo que junto a las palabras del Sr. Presidente quiere decir que el ciudadano no es quien debe demostrar la deshonestidad del Magistrado sino es el Magistrado quien debe demostrar en todo momento su probidad y decencia ante el ciudadano tal como lo exige



**Dr. Francisco Artemio Távora Córdova**  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del  
Concejo Ejecutivo del Poder Judicial de nuestro  
país , se declara amigo del los “usuarios del  
servicio de justicia”

su investidura. Las cosas a decir del Dr. Távara deberían ser a la inversa de lo que actualmente está establecido y esto felizmente no es sólo un discurso. Tengo frente a mí la sentencia del Tribunal Constitucional N° 2465-2004 del 11 de octubre del 2004, que asemejándose a las palabras del Dr. Távara y al adagio árabe dice textualmente:

“(…)En esa perspectiva, el Tribunal Constitucional Europeo de Derecho Humanos, en importante jurisprudencia que resulta pertinente traer a colación, desarrolló la teoría de las apariencias, indicando que si bien la imparcialidad personal de un Juez se presume a falta de prueba en contrario, también hay que tener en cuenta cuestiones de carácter funcional y orgánico, y, en ese sentido debe comprobarse si la actuación del Juez ofrece garantías suficientes para excluir toda duda legítima sobre su imparcialidad, frente a lo cual se observará que, incluso las apariencias, pueden revestir importancia”

En suma, la mejora de la imagen del Poder Judicial y la consiguiente lucha contra la corrupción es SUBJETIVA, se debe dar en el consciente de los ciudadanos pero para ello, los ciudadanos, exigen señales claras que el mismo poder judicial debe dar: “Luz para mis ojos” dice un adagio popular peruano, y eso es lo que debería ofrecer la institucionalidad.

Citemos un caso concreto, algo sobre lo cual insistiremos. En los números pasados de nuestra revista dimos a conocer las perlas del Sr. Juez del Segundo Juzgado Penal de Canchis: Carlos Vidal Echevarría Bernales; precisamente tengo en manos todas aquellas denuncias que pesan sobre sus hombros a lo cual debemos incluir dos más que los amigos de la Vicaría tuvieron a bien, hacernos llegar:

- Fue denunciado por inconducta funcional ante ODICMA por parte del ciudadano: Teodocio Giraldo Huallpa en fecha 13 de octubre de 2006.

- Fue denunciado por el delito de prevaricato ante la Fiscalía Superior de Canchis por los ciudadanos Gloria Ubaldina Cárdenas Zegarra, Nieves Vega Serrano y Sofía Cruz Choque en fecha 16 de enero de 2007.

Ambos casos están pendientes de resolución. Estas dos nuevas perlas terminan adornando la trayectoria nada santa del Magistrado que desdice de un “porraso” el inspirado discurso del Dr. Távara. Mientras el Sr. Presidente de la Corte se esmera en acercar el PJ a la sociedad el Dr. Echevarría es un punto de discordia entre la sociedad y el Estado. ¿Se puede hacer algo?. Pues sí.

Lo primero es que el Poder Judicial haga carne del discurso presidencial: “(…) La ciudadanía espera respuestas más enérgicas, cargadas de acciones concretas, que incidan de manera efectiva sobre la realidad.” (...) “Se puede expresar a modo de síntesis, que se reclama al Poder Judicial sencillamente: justicia, aquel valor- uno de los más altos- que, cual bálsamo, intenta curar y reparar la desdicha provocada por el abuso y la arbitrariedad”. Estas palabras están en directo correlato con el art. 10 inc. “e” del Reglamento de la OCMA que previene en estos casos la suspensión y la medida cautelar de abstención en el ejercicio de su función.

**En conclusión, para que tengan asidero las palabras del Dr. Távara y**

**se cumpla con el tenor de la Sentencia constitucional se debe SUSPENDER AL MAGISTRADO ECHEVARRÍA hasta que terminen todas las investigaciones que pesan sobre él.**




**(...) “Se puede expresar a modo de síntesis, que se reclama al Poder Judicial sencillamente: justicia, aquel valor- uno de los más altos- que, cual bálsamo, intenta curar y reparar la desdicha provocada por el abuso y la arbitrariedad”. Estas palabras están en directo correlato con el art. 10 inc. “e” del Reglamento de la OCMA que previene en estos casos la suspensión y la medida cautelar de abstención en el ejercicio de su función.**



# ANTE LA PENA DE MUERTE

**Pilar Coll Torrente.**  
**Abogada. Ex Secretaria Ejecutiva de la**  
**Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**

Matar es matar 

**R**econozco que no puedo escuchar los proyectos de pena de muerte sin sentir un estremecimiento profundo, mezcla de pena e indignación. Cuando hace pocos meses se empezó a hablar de pena de muerte para los violadores de menores si la violación iba seguida de muerte, tuve deseos de escribir o decir algo. No lo hice porque pensé que era mejor no avivar la discusión. Ahora, ante la reiteración del pedido ampliado, siento el deber de decir mi palabra sencilla y clara.

Comprendo el apasionamiento y la indignación que ciertos delitos como la violación de menores o los crímenes del terrorismo provocan y que esto exacerbe los ánimos, pero estoy radicalmente en contra de la pena de muerte, y quede muy claro que esta posición no supone en absoluto negar el derecho que la sociedad tiene a defenderse y la obligación del Estado de protegerla, pero la protección no legitima el medio utilizado que sería la ejecución del culpable. La sociedad no puede proteger la vida de las personas decidiendo matar a algunas de ellas. ¿No habrá otros medios para romper el engranaje de la violencia que el asesinato premeditado? Quien comete un delito debe ser sancionado de modo ejemplar, pero la finalidad del castigo es la recuperación del delincuente, por más lejana que esta pueda parecernos.

Son cada vez más numerosos quienes consideran la pena de muerte como un signo de no-civilización y como un abuso de poder y algo incompatible con la dignidad humana, no solo del reo, sino también de los que la ordenan y la ejecutan pues consideran que degrada tanto al Estado que recurre a ella como a la sociedad que la aplica. La persona culpable no debe recibir el derecho a vivir de otros que la juzguen digna de ello; este derecho le viene de más lejos. Ni la sociedad ni el Estado pueden disponer de la vida de una persona bajo el argumento de culpabilidad por grave que esta sea. El derecho a la vida es un absoluto y la pena de muerte es una de las formas de

menosprecio de la vida humana.

Afirmar que la pena de muerte es disuasiva tiene más de imaginación que de análisis objetivo pues su abolición no guarda relación con mayor o menor índice de criminalidad. Si no es disuasiva, desde el punto de vista de la eficacia, no se justifica su vigencia. En los países que la han abolido no ha aumentado la criminalidad y, a la inversa, no ha disminuido en los que está vigente. Ahí

**Hoy la conciencia de los derechos humanos ha evolucionado. Si bien en otro tiempo la esclavitud y la tortura fueron instituciones aceptadas por la ley, actualmente nadie osaría legalizarlas y me resisto a entender que sea cruel e injusto arrancarle un ojo al delincuente y no lo sea quitarle la vida.**

tenemos el caso de Estados Unidos tan proclive a aplicar la pena de muerte en algunos estados, incluso a deficientes mentales y con un índice de criminalidad muy elevado. La pena de muerte es contraria al sentido de la pena que es la recuperación del delincuente y puede decirse que es un residuo lamentable de una época en la que la justicia no sabía hacer otra cosa con el delincuente que matarlo. Una tristemente famosa sentencia de un juez inglés del siglo XVII decía literalmente: "Te condeno a la horca no porque has robado un carnero sino para que otros no roben carneros".

No bastan los lamentos y la indignación para acabar con la tentación de recurrir a la pena de muerte; es necesario crear un estado de opinión permanente.



Hoy la conciencia de los derechos humanos ha evolucionado. Si bien en otro tiempo la esclavitud y la tortura fueron instituciones aceptadas por la ley, actualmente nadie osaría legalizarlas y me resisto a entender que sea cruel e injusto arrancarle un ojo al delincuente y no lo sea quitarle la vida. Aún cuando la Declaración Universal de los Derechos Humanos no la proscriba por razones políticas, considero que es una gravísima violación a un derecho humano tan fundamental como es la vida. Y esto aún cuando sea impuesta por un tribunal competente.

Pretender hoy ampliar las causales de pena de muerte es ir a contrapelo de la historia. El clima abolicionista es creciente, sobre todo en el mundo democrático. El fundamento más convincente para su eliminación es la falta de argumentos racionales para su vigencia. ¿Cómo justificar su ampliación, como se pretende entre nosotros? Hoy no se puede admitir el principio de

retribución sin retroceder a la Ley del Tali3n. Pagar el mal con la misma moneda nunca ser3 un signo de progreso y de civismo. Para algunos tratadistas la pena de muerte conserva en la conciencia colectiva algo de la concepci3n pagana de las religiones que admitían sacrificios humanos. A mi entender es un signo claro de involuci3n y no significa justicia sino catarsis de una sociedad derrotada.

Por otra parte, el siempre posible error judicial y las continuas quejas contra nuestra administraci3n de justicia nos hacen temer la objetividad de las sentencias en algo que es en s3 mismo irreparable. No entro en las nefastas consecuencias que tendr3a el salirnos

de la Convenci3n Interamericana o Pacto de San Jos3 y de la jurisdicci3n de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hoy tan vilipendiada entre nosotros, porque otras voces m3s autorizadas ya han expresado las consecuencias que esto tendr3a para la ciudadan3a.

No bastan los lamentos y la indignaci3n para acabar con la tentaci3n de recurrir a la pena de muerte; es necesario crear un estado de opini3n permanente. Estos d3as he escuchado con estupor los argumentos m3s duros de taxistas, vendedores y otros, abogando por su implantaci3n en nuestro pa3s: "no merecen vivir, ¿para qu3 gastar en su manutenci3n en las c3rceles?, No cambiar3n nunca", y otros etc3teras por el estilo. Si el ahorcamiento de Saddam Hussein no nos ha estremecido y no nos ha hecho reflexionar es que el af3n mort3cola en el Per3 nos ciega e insensibiliza.



# Algunas reacciones sobre la implantación de la pena capital en nuestro país

**Inés Fernández**  
Directora ejecutiva de COINCIDE Cusco

**¿Cuál es su opinión sobre la insistencia en la pena de muerte por parte del ejecutivo?**

No estamos en primer lugar a favor de la pena muerte, y no estamos a favor de la pena de muerte por una razón de principio; creo que no tenemos derecho a quitar la vida a las personas por ninguna razón es un derecho fundamental de las personas, por razón religiosa, pero también política, la constitución consagra el derecho a la vida como un derecho primero fundamental y nadie tiene derecho ni debiera tener esa potestad de quitar la vida a las personas por ninguna causa, nos llama mucho la atención que se insista, particularmente el presidente Garcí, insista en esa tema aun sabiendo que no es viable, constitucionalmente no es viable un referéndum para someter a consulta popular un derecho que ya esta consagrado en la constitución; el lo sabe y sin embargo nos llama la atención que se insista en eso, nos parece fundamentalmente que es una utilización - en el caso de estas personas que protestaron a favor de la pena de muerte- una utilización del dolor de las personas para impulsar una medida que nos parece tiene una medida

mas populista, un objetivo mas de ganar adeptos a su gobierno y me parece lamentable que el presidente de la nación en vez de procurar un reconciliación y paz entre los peruanos este sembrando mas bien mayor violencia.

**Pero aparentemente existe el respaldo de la población sobre esta medida, en todo caso ¿cual seria la solución a este problema?**

La pena de muerte nunca a sido una solución, es claro que eso no resuelve el problema, que matar a una persona por haber violado a un niño o haber hecho un acto de terrorismo no va resolver el problema, hay que procurar medidas de carácter preventivo, por ejemplo radicalizar los castigos que ya están establecidos legalmente, es decir hay una penalidad que ya esta establecido en varios casos que no es eficiente, como hacemos eficiente nuestro sistema de justicia, como comprometimos a la ciudadanía para que participa en todo lo preventivo, es decir hay muchas medidas que debieran implementarse y el gobierno debiera estar debatiendo sobre como agilizar y mejorar los sistemas judiciales y el carácter preventivo de esta situación y no la pena de muerte que es un acto casi de venganza ciudadana y no en procura una solución al problema



**Dra. Elvia Yépez Chacon**  
Responsable del proyecto JICA Canchis Canas  
Proyecto de fortalecimiento en la atención integral de la salud a victimas de la violencia y violación de los derechos.

**¿Cuál es su opinión sobre la insistencia en la pena de muerte por parte del ejecutivo?**

Mire la pena de muerte no es la solución hay otras formas de solucionar estos problemas que tenemos, definitivamente creo que si queremos recuperar una sociedad pues tiene que ser con una intervención a esa persona que puede estar teniendo problemas y para que nuestra sociedad y nuestra población en un futuro ya no tenga mas problemas y haga pensar a nuestros gobernantes en que debe haber una pena de muerte, debemos empezar a trabajar con nuestra población, nuestros niños que son el futuro de nuestro país, creo que eso es lo importante, ahora como presente tenemos que

intervenir pero con personas, con la familia, con la comunidad, para que podamos recuperarlos de alguna manera a estas personas, y posteriormente se haría un trabajo que sea ideal como para que nuestro niños empiecen a desarrollar y crecer en un ambiente diferente y que le permita tener un futuro adecuado y mas humano.

**Pero existe una presión del ejecutivo para que se plantee un referéndum y aparentemente la población estaría de acuerdo con esta medida**

Bueno creo que el hecho de que nosotros decidamos una acción para una persona si hizo algo malo no esta bien porque definitivamente nosotros no conocemos la causa razón o motivo que lo haya llevado a tomar esa acción entonces yo creo que definitivamente nosotros podemos lograr cambiar de repente estas acciones de esta personas de otras formas y definitivamente no puedo estar de acuerdo con la pena de muerte.

# Operativo empleada audaz

El Domingo pasado, 28 de enero cientos de personas salieron en Lima a las playas de Asia a protestar en contra de la discriminación racial que existe en nuestro país...

Asia, domingo 28 enero 2007

## MANIFIESTO

**Nosotr@s, ciudadan@s e instituciones de la sociedad civil abajo firmantes, participamos en el Operativo Empleada Audaz con el objetivo de promover la reflexión pública sobre lo siguiente:**

**1) La discriminación en todas sus modalidades y en particular el racismo, por instituciones del Estado y ciudadanos en general, alcanza en el Perú dimensiones preocupantes. Resulta inadmisibles que, pese a ser el Perú un país de ingresos medios, un amplio número de ciudadan@s -ningun@ de rasgos caucásicos- permanezcan en la exclusión. Este fenómeno atenta contra la dignidad del ser humano e impide nuestro desarrollo como país.**

**2) Lo que sucede en los balnearios de Asia, donde una minoría se apropia de lo que pertenece a tod@s, es una metáfora de lo que ocurre a nivel nacional. Por esta razón hemos elegido Asia como escenario de nuestro operativo.**

**3) En Asia una minoría de personas han usurpado la propiedad del litoral, pese a que la ley 26856 señala que las playas son bienes de uso público. Además en estos lugares se brinda un trato discriminatorio en función de las características raciales y económicas de las personas. Resulta perceptible a simple vista que los veraneantes tienen mayoritariamente rasgos caucásicos, mientras que las personas de otras características físicas desarrollan exclusivamente labores de servicio.**

**Especial rechazo nos genera ser testigos de la situación de marginación y exclusión de los pobladores originarios de Asia, así como de otros balnearios de nuestro litoral.**

**4) A nivel de todo el país las Trabajadoras del Hogar son habitualmente sometidas a discriminación racial, económica, étnica, de género, etc. Pese a lo establecido por la Ley 27986 la mayoría de las Trabajadoras del Hogar reciben una pésima alimentación y un sueldo miserable, duermen en habitaciones infrahumanas, no reciben CTS ni vacaciones, no pueden recibir educación ni comunicarse libremente con sus familias, son abusadas sexualmente, etc.**

**5) En el caso de varios balnearios de Asia, a la vulneración de derechos en la esfera doméstica se suma una discriminación abierta e institucionalizada, que se expresa en prácticas de segregación contra las Trabajadoras del Hogar. Tal institucionalización del racismo y la discriminación resulta inadmisibles en una sociedad democrática.**

## WILLANAKUY

Vicaría de Solidaridad - Prelatura de Sicuani

Jr. Hipolito Unanue 236. Tlf:351356

Dirección General: Jose Ramiro Llatas

Editores: Jose Ramiro Llatas, Jaime Borda

Diseño, diagramación y fotografía: Jaime Borda Pari

Distribución y transporte: Romualdo Tito Logística: Cirilo Gutiérrez

Textos: Ramiro Llatas, Edgar Mendoza, Jacinto Ticona, Sergio Sullca y Jaime Borda.

Colaboran: Javier Diez Canseco, Pilar Coll

